

ANEXO III

Distribución territorial del número máximo de beneficiarios en 1999

Territorio	En datos contables	En datos estadísticos y de precios, por sectores											Total
		Cereales	Frutas y hortalizas	Oleaginosas	Vino	Aceite de oliva	Vacuno	Ovino	Porcino	Aves y huevos	Leche	Medios de producción	
Andalucía	1.219	2	2	2	—	3	3	1	3	—	2	—	18
Principado de Asturias	286	—	—	—	—	—	2	—	—	—	3	1	6
Aragón	699	3	2	—	1	1	3	3	3	1	—	—	17
Baleares	107	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Canarias	115	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cantabria	214	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	4
Castilla y León	1.142	5	—	1	1	—	7	4	4	1	7	—	30
Castilla-La Mancha	852	4	1	2	2	2	4	4	2	—	2	—	23
Cataluña	—	3	4	—	1	2	8	3	4	2	6	—	33
Extremadura	580	3	2	—	1	1	—	1	3	—	—	1	12
Galicia	749	—	—	—	—	—	6	—	3	—	4	1	14
La Rioja	257	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Madrid	90	3	1	2	1	—	5	2	1	—	5	3	23
Región de Murcia	196	—	—	—	1	—	—	2	2	—	—	—	5
Navarra	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	3
País Vasco	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2
Comunidad Valenciana	760	—	—	—	1	—	—	2	1	1	2	—	7
Total	7.266	24	15	7	10	9	41	23	27	5	35	6	202

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7218 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 249/99.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en su Sección Segunda, se tramita recurso contencioso-administrativo número 249/99, promovido por doña África García Muñiz y otros, contra la Resolución de 14 de diciembre de la Dirección Gerencia del Hospital Central de Asturias por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

7219 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 275/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa

que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de la Contencioso-Administrativo, Sección Séptima), se tramita el recurso número 275/1999, promovido por don Alberto Roldán Montaud, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se hacen públicas las listas definitivas del concurso de traslados de personal facultativo de área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

7220 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 270/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima), se tramita el recurso número 270/1999, promovido por don Dionisio Mendiola Fernández, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se hacen públicas las listas definitivas del concurso de traslados de personal facultativo de área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

7221

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de marzo de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0815	dólares USA.
1 euro =	128,93	yenes japoneses.
1 euro =	323,00	dracmas griegas.
1 euro =	7,4318	coronas danesas.
1 euro =	8,9500	coronas suecas.
1 euro =	0,66500	libras esterlinas.
1 euro =	8,3760	coronas noruegas.
1 euro =	38,355	coronas checas.
1 euro =	0,57934	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2763	zlotys polacos.
1 euro =	190,5581	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5965	francos suizos.
1 euro =	1,6281	dólares canadienses.
1 euro =	1,6998	dólares australianos.
1 euro =	2,0138	dólares neozelandeses.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

7222

COMUNICACIÓN de 26 de marzo de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores, expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	153,847
100 yenes japoneses	129,051
100 dracmas griegas	51,513
1 corona danesa	22,388
1 corona sueca	18,591
1 libra esterlina	250,205
1 corona noruega	19,865
100 coronas checas	433,805
1 libra chipriota	287,199
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,532
1 zloty polaco	38,909
100 tolares eslovenos	87,315
1 franco suizo	104,219
1 dólar canadiense	102,196
1 dólar australiano	97,886
1 dólar neozelandés	82,623

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

7223

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se emplaza a quienes resulten interesados en el recurso contencioso-administrativo número 982/98.

Doña Paloma Boix Fucho ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 982/98, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 27 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos B, C y D).

Por medio del presente anuncio se emplaza a quienes resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en el término de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.